ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC-NACION-2022-003 "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BUCEO Y CONEXIONES PEATONALES EN EL PNN GORGONA"
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. CON NOVENTA Y NUEVE CTAVOS ($195.303.763,99) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DICIEMBRE 27 DE 2022
PRÓRROGA	ENERO 27 DE 2023
SUSPENSIÓN	ENERO 27 DE 2023

Entre los suscritos ROBINSON GALINDO TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.841 de Saravena (Arauca), quien actúa en su calidad de Director Territorial Pacífico de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, con NIT. 805.003.737-3 según Resolución de nombramiento No.381 de Diciembre 29 de 2021, facultado para celebrar este tipo de contratos según Resolución No.388 de Diciembre 30 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES, por una parte y MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.862.498 expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, identificada con el Nit. 900.032.390-1, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, y DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe PNN Gorgona, en calidad de SUPERVISOR, hemos convenido prorrogar la suspensión a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, a hasta el 02 de marzo del año 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 27 de enero de 2023 se suspendió la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022 hasta el 15 de febrero de 2023.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

2. Que mediante oficio INTERV-FONAM.001-2022-052 del 15 de Febrero de 2023 dirigido a DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe del PNN Gorgona y Supervisor del Contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022, la firma FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL indicó que:

> *"Teniendo en cuenta que el 15 de Febrero de 2023 el contratista UT GORGONA 2022, contratista del contrato de obra NACION 001 DE 2022, mediante documento 040-UTGOR-22 solicitó PRORROGA A LA SUSPENSION del contrato hasta el 2 de Marzo de 2023, de la cual ésta interventoría emite concepto favorable mediante documento INTERV-FONAM.001-2022-051, y considerando que los contratos de interventoría son catalogados como contratos accesorios a los contratos de obra, comedidamente solicito considerar LA PRORROGA A LA SUSPENSION del contrato de interventoría FONAM 001 DE 2022, hasta el 2 de Marzo de 2023 con el fin de dar un tiempo prudente para que mejoren las circunstancias que conllevaron a esta solicitud."*

3. Que mediante documento de "Justificación" del 15 de febrero de 2023, el Sr. DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO, Jefe PNN Gorgona, en calidad de SUPERVISOR del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, emite concepto favorable para la suspensión de la ejecución del contrato de interventoría, argumentando que:

> *"… la Supervisión del Contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022 considera viable la suspensión del contrato de Interventoría FONAM 001 de 2022 hasta el 02 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas iniciales por los cuales se suspendió el contrato continúan de la misma forma, impidiendo el tránsito normal de los vehículos en los Departamentos del Vall del Cauca, Cauca y Nariño hacia el puerto de Buenaventura, afectando considerablemente los tiempos de ejecución, traslado, embarcación y navegación, lo cual influye negativamente en la ejecución de los contratos. Por lo expuesto anteriormente, se considera viable prorrogar la suspensión del contrato de Interventoría hasta el 2 de marzo de 2023, esperando que a esa fecha se superen las situaciones iniciales que dieron lugar a la suspensión del mismo."*

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la misma, es decir, hasta el 2 de marzo de 2023.

Las partes acuerdan que la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022 no generará gastos adicionales a cargo de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo inicialmente pactado.

Hacen parte de la presenta acta:

- Documento INTERV-FONAM.001-2022-052 emitido por la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS – EDICOL
- Documento "Justificación" de suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 001 DE 2022 emitido por la Supervisión.

En constancia se firma el presente documento de forma autógrafa por parte del Supervisor del contrato de Interventoría y se firma electrónicamente por parte del Ordenador del Gastro y el Interventor a través de la plataforma SECOP II, en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes febrero del año 2023.

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacífico
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
MARÍA MARGARITA ZAPATA P.
C.C. No. 66.862.498 exp. en Cali
Rep. Legal FUNDACION EDICOL



DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO
Jefe PNN Gorgona
SUPERVISIÓN